



1. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor por medio del cual los Municipios de: Guevea de Humboldt, Tehuantepec; San Juan Tabaá, Villa Alta; Santa María Ecatepec, Yautepec; San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec; San Martín Lachilá, Ejutla; Santa Ana Tavela, Yautepec; San Agustín Atenango, Silacayoápam; San Miguel Tenango, Tehuantepec; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán; San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán; Santa María Coyotepec, Centro; San Juan Yae, Villa Alta; San Andrés Solaga, Villa Alta; Santa Ana, Miahuatlán; San José Independencia, Tuxtepec; Santiago Minas, Sola de Vega; San Miguel Coatlán, Miahuatlán; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; Fresnillo de Trujano, Huajuapam; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; San Mateo Cajonos, Villa Alta; San Juan Yucuita, Nochixtlán; Santiago Cacaloxtotec, Huajuapam; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Francisco Cajonos, Villa Alta; Magdalena Teitipac, Tlacolula; San Felipe Tejalapam, Etlá; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapam; San Pablo Etlá, Etlá; Villa de Santiago Chazumba, Huajuapam; San Francisco Teopan, Coixtlahuaca; Santo Domingo Xagarcía, Villa Alta; San Pedro Teocoalco, Nochixtlán; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; Coatecas Altas, Ejutla; Santiago Camotlán, Villa Alta; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; San Juan Teita, Tlaxiaco; San Andrés Huayapam, Centro; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; San Lorenzo Victoria, Silacayoapam; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; San Mateo Nejapam, Silacayoapam; Asunción Cuyotepeji, Huajuapam; Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; Santa Ana del Valle, Tlacolula; San Juan Colorado, Jamiltepec; San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán de Flores Magón; Cuilapam de Guerrero, Centro; Santa Cruz de Bravo, Silacayoapam; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán de Flores Magón; San Miguel Amatitlán, Huajuapam; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; San Francisco del Mar, Juchitán; Villa Talea de Castro, Villa Alta; Santiago Ayuquillilla, Huajuapam; remiten Avance de la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.

2. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1264/2016, relativo al expediente número 106/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual el **Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**, remite copia simple del Acuerdo de fecha treinta de septiembre del año en curso, así como expediente número 208/Q/2016, dentro del cual obra el original del oficio número DGD/DAC/310/1175/2016, suscrito por el Director General de Denuncias e Investigaciones de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que en



ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

3. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1784/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/057/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2432/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **MARISCALA DE JUÁREZ**, Huajuapam, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

4. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1795/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/051/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2806/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN ANDRÉS, HUAYÁPAM**, Centro, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

5. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1796/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/052/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0380/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **VILLA DE ZAACHILA**, Zaachila, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

6. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1782/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/055/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0487/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO**, Tlaxiaco, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

7. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1780/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/053/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3112/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **TEOTITLÁN DEL VALLE**, Tlaxolula, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

8. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1783/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/056/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2767/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **COSOLTEPEC**, Huajuapán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



9. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1781/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/054/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2450/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN PEDRO IXCATLÁN**, Tuxtepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

10. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1798/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/059/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2691/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA**, Etlá, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

11. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1820/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/061/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3311/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **GUADALUPE ETLA**, Etlá, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

12. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1797/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/058/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2773/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del



Municipio de **FRESNILLO DE TRUJANO**, Huajuapán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

13. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1794/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/050/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2076/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **CUILÁPAM DE GUERRERO**, Centro, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

14. Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/1819/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/060/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2754/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **ASUNCIÓN IXTALTEPEC**, Juchitán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

15. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor el veintiuno de octubre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de **SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA**, Tlacolula; remite los informes de los avances de la cuenta pública correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

16. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2612/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 226, relativo a la adhesión y promoción de la promover la campaña "He For She"



hacia el interior de sus estructuras administrativas, con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente, igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 226 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

17. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Tomás Mazaltepec, Etlá, remite copia del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

18. Secretaría dice: Oficio número MSJC-0336/10/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN JUAN CACAHUATEPEC**, Jamiltepec, remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

19. Secretaría dice: Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de octubre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, remite Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

20. Secretaría dice: Oficio número MSP/TM/102/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO**, Juquila, remite Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.



21. Secretaria dice: Oficio número 600-01-02-2016-08993, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Administrador de Normatividad en Impuestos Internos 2, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 452, relativo a la creación de un régimen especial de tributación para el sector artesanal en el paquete de leyes fiscales para el ejercicio 2017.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 452 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

22. Secretaria dice: Oficio número SELAP/UEL/311/2066/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 455, relativo a la atracción por parte de la Procuraduría General de la República de los casos de los asesinatos de Javier Francisco Reyes de Jesús, Rolando Vásquez Castillejos, Carlos Martínez Villavicencio y todos los demás casos de violencia política no resueltos en el Estado de Oaxaca durante el presente sexenio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 455 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

23. Secretaria dice: Oficio número SELAP/UEL/311/2078/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 479, relativo a la implementación de mecanismos necesarios para que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, asentadas en el territorio estatal, cumplan con las disposiciones legales en cuanto a su constitución y funcionamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 479 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

24. Secretaria dice: Oficio número SELAP/UEL/300/2385/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al exhorto



realizado mediante el Acuerdo número 433, relativo a la integración de una mesa de diálogo con la comisión negociadora de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación a los líderes de las cámaras empresariales del Estado de Oaxaca, a efecto de contribuir al pluralismo y la representación de todos los sectores afectados por el conflicto magisterial.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 433 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

25. Secretaria dice: Escrito recibido en la oficialía mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO**, Juquila, se promueva el pago al depósito del fideicomiso al proyecto de cambio de luminarias FIDEICOMISO CIB/2144.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

26. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, remite Punto de Acuerdo mediante el cual dicho Congreso remite al Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los demás en su orden natural al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para su conocimiento y en su caso adhesión al mismo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

27. Secretaria dice: Oficio número 99/SCM/2016 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Minas, Ocotlán solicita la baja de un camión que es propiedad del municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

28. Secretaria dice: Oficio número G-01409/16 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Pedro Mixtepec,



Juquila, informa de la realización de un contrato mediante asociación público privada, para el cambio de alumbrado público obsoleto, por luminarias tipo led.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

29. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual los vecinos de la colonia San Miguel Arcangel, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro solicitan a los integrantes del cabildo de dicho Ayuntamiento se les tome en consideración sobre las obras que se realizan en dicha colonia.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

30. Secretaria dice: Oficio número 200/MSMY/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, la regidora de equidad de género del Municipio de **SANTA MARÍA YUCUHITI**, Tlaxiaco remite propuesta para fortalecer la equidad de género en la educación

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

31. Secretaria dice: Oficio número OCH/121/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Hacendario de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec informa que dicho Ayuntamiento se encuentra realizando las gestiones correspondientes para dar cumplimiento en lo ordenado en el decreto 1201 ahora 2001 y solicita se le tenga como justificado a dicho requerimiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado y agréguese al decreto número 1201 ahora 2001.

32. Secretaria dice: Oficio número PM/344/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente y el Tesorero Municipal de **ASUNCIÓN IXTALTEPEC**, Juchitán, informan que el Regidor de Hacienda y el Síndico Municipal, no firman los estados financieros y reportes trimestrales de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Documentos en Cartera